

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 04 - 2019

**Comuna:** Temuco.  
**Fecha:** Jueves, 18 de abril de 2019  
**Lugar:** Escuela Municipal Boyeco  
**Hora:** Inicio: 18:10 hrs. - Término: 19:20 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°09, del año 2018, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En nombre de Dios y la Patria, el Alcalde(S) y Presidente del Consejo, don Pablo Sánchez Díaz, abre la sesión ordinaria N°4 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de fe y del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública Sr. Henry Ferrada Vásquez, constituida en esta ocasión en el sector rural de la comuna, en dependencias de la Escuela Municipal de Boyeco.

El Presidente da la bienvenida a los Consejeros presentes en la sala y a los representantes de las instituciones que lo conforman.

**NO ASISTIERON**, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL, Sr. Cristián Epul Melillán.  
GENDARMERIA IX REGION, Pamela Burgos Manríquez.  
SERNATUR IX REGION, Sr. José Sánchez Fernández de la Reguera.  
COSOC, Sra. Yadik Obreque Troncoso.  
SENAME, Sra. Lourdes Obreque Sandoval.

#### TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE SESION:

##### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El Presidente (s) somete a aprobación el Acta anterior correspondiente a la sesión N° 3 del jueves 21 de marzo de 2019, enviada por correo electrónico el día 13 de abril del presente año

Al no haber observaciones, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Ferrada, señala que se debe someter a aprobación la corrección del acta N°2, para incorporar en ella, la asistencia de la Sra. Carolina Matamala David, a la sesión del día 21/02/19

El Presidente solicita a la Sra. Constanza Pacheco, que proceda a solicitar las firmas de los asistentes a dicha sesión, en el acta ya aprobada.

El presidente recuerda que la sesión está siendo grabada.

## 2. CORRESPONDENCIA

Informa en este punto el Secretario, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

### Correspondencia Recibida:

- **Resolución exenta N°1744** del 27/03/2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que modifica la Resolución exenta N° 1744 del 11/12/2015, que crea el sello migrante del Departamento de Extranjería y Migración y establece su reglamento.
- **Oficio Ordinario N°512** del 11/04/2019, del Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, convocando al primer encuentro nacional de capacitación en el marco del Plan Nacional de prevención “Elige vivir sin drogas”.
- **Ordinario N°352** del 9/04/2019, de la Directora regional de SERNAMEG, Región de La Araucanía, envía convenio y resolución aprobatoria de transferencia de recursos de fondos de multas VIF.

**Ordinario N° 636** del 16/04/2019, del Sr. Miguel Becker A., alcalde de la Comuna de Temuco, quien remite 16 ejemplares del informe “**Cuenta Pública Gestión Municipal año 2018**”.

### Correspondencia Despachada:

- **Oficio N°605** del 11/04/2019, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX Región, en la que se informa de los temas tratados y acuerdos tomados en la sesión N°03-2019 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.
- **Ordinario N° 202** del 11/04/2019, a Coronel Sr. César Bobadilla Pinilla, prefecto prefectura 22 de carabineros de Chile, canalizando requerimiento del concejal Sr. Jaime Salinas, donde aumento de dotación de carabineros en Labranza.

Recordar que toda la correspondencia citada, se encuentra en formato electrónico en la plataforma DROPBOX.

### 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- Participación del Presidente, el día martes 16 del presente, en el Punto de Prensa y Fiscalización a Pescaderías, Marisquerías y Camiones con motivo de “Semana Santa”, actividad coordinada por la Dirección de Seguridad ciudadana, enmarcada en la acción conjunta de la “Mesa Intersectorial de Seguridad”. Compuesta por diversos servicios públicos que integran Gobernación, Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio de salud, Sernapesca, Carabineros, PDI, SII e Inspectores municipales.
- Participación del presidente, el día sábado 30 de marzo de 2019, en Operativo Social, realizado en la escuela Pedro de Valdivia, con participación de diverso Programa de la Dirección de seguridad Ciudadana.
- Firma de Convenio de colaboración y Comodato, el día 2 de abril, entre la Municipalidad de Temuco y la Policía de investigaciones de Chile, representada por el Prefecto Inspector Víctor Pérez Oliva, Jefe región policial de la Araucanía, para le entrega de un DRON para Investigación Policial.
- El Presidente (s) procede a dar: **LA CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN ANUAL Y MARCHA DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2018**. Hace presente que en este acto se entrega a cada uno de los consejeros, el informe respectivo.

Conforme a lo establecido en el Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se entrega formalmente documento escrito de la Cuenta Pública año 2018 al Consejo Comunal de Seguridad Pública respecto a la gestión correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018 en cada uno de los puntos indicados por la normativa.

En extenso, el informe aborda las materias requeridas por ley, el cual considera:

- a) Las orientaciones globales y las políticas municipales que guiaron la gestión municipal del año 2018, en materia de la gestión en el territorio y las políticas institucionales, tanto administrativas del recurso humano como financieras.
- b) Se detalla cada una de las áreas de desarrollo y lineamientos estratégicos consignadas en el PLADECO vigente, los cuales son: Desarrollo Social, Cultural, Territorial, Medioambiental, Económico y Productivo, Institucional y Participación Ciudadana, dando respuesta por medio de la descripción de la ejecución de cada uno de los programas, proyectos y actividades generadas en las direcciones municipales involucradas en la ejecución de las mismas, indicando sus objetivos, principales acciones desarrolladas, coberturas e impactos en la comunidad, así como también su ejecución presupuestaria.
- c) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera de ingresos y gastos efectivo de cada una de las áreas del presupuesto: Municipal, Educación, Salud y Cementerio. Se incluye además el detalle de los pasivos del Municipio por cada mes del año 2018 y el detalle presupuestario de ambas Corporaciones de Desarrollo Cultural y Deportiva, además del informe del estado del patrimonio municipal en igual periodo.

d) En lo específico, se detalla los indicadores más relevantes de la gestión de los servicios traspasados de Educación y Salud municipal, referidos, en el caso de Educación, al número de matriculados, establecimientos educacionales en funcionamiento, plan de inversiones mejoramiento de la infraestructura educacional y principales indicadores de las evaluaciones oficiales que desarrolla el Ministerio de Educación. Respecto al ámbito de la atención en salud municipal, se detalla los principales indicadores relativos al cumplimiento de metas sanitarias, coberturas programas en salud, farmacia municipal, plan de inversiones en los centros de salud, gestión de la participación y dotación y capacitación del personal. Además, se adjunta en certificado de cumplimiento de la situación previsional del personal de Educación y Salud de la Municipalidad de Temuco.

e) También, en forma específica, se detalla la gestión anual del Municipio respecto del plan Comunal de Seguridad Pública, los programas, acciones y actividades desarrolladas para el cumplimiento de sus objetivos, así como también la gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública y el porcentaje de asistencia de sus integrantes.

f) En materia de inversión se describen los proyectos y el estado de éstos en relación a los recursos obtenidos por las distintas fuentes de finamiento externo, así como también de los proyectos de inversión ejecutados con recursos municipales.

g) En materia de gestión interna administrativa e institucional, se informa con detalle las Observaciones realizadas por la Contraloría General de la República al Municipio, así como también se informa de las auditorias, sumarios y juicios iniciados durante el año 2018.

h) Por último, se informa el estado general de los convenios celebrados por el Municipio durante el año 2018 con las diversas instituciones públicas y privadas y la gestión de respuesta a las solicitudes emanadas del Portal de Transparencia.

En cumplimiento a la disposición del Art. 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los antecedentes adjuntos, que sustentan y conforman en el presente documento escrito, es que se procede a entregar a cada miembro Consejo Comunal de Seguridad Pública la "Cuenta Pública 2018", que incorpora en forma íntegra y detallada el informe ya referido.

Se extiende la invitación a cada uno de los miembros del Consejo a asistir al acto oficial ante el Concejo Comunal en sesión extraordinaria desarrollarse el próximo martes 30 de abril a las 15:30 hrs. en el Salón Auditorium del Concejo del Edificio Consistorial.

Por último, se debe mencionar que el documento, en forma íntegra, se encontrará a disposición de toda la comunidad en forma detallada a partir del mes de abril en nuestro sitio web [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) y en la Oficina de Partes de esta Municipalidad.

Concluida la lectura el Sr. Albornoz señala que la Municipalidad destinará excedentes en cámaras en cruces periféricos, como medida para reforzar la seguridad en el sector rural.

#### **4. MATERIAS NUEVAS**

NO HAY

#### **5. AUDIENCIAS PÚBLICAS**

El presidente invita a los dirigentes tomar a tomar la palabra e iniciar con las audiencias:

##### **SR. RAFAEL CAYUPÁN GARRIDO PRESIDENTE DE JUNTA DE VIGILANCIA RURAL LIRCAY 3.2**

El Sr. Cayupán señala haber participado de una mesa rural de varios sectores quienes comparten la misma problemática. Indica que su sector, Lircay, está a sólo 2 km. de Fundo el Carmen, sin embargo, tiene un grave problema de conectividad sobre todo de telefonía celular, sobre todo cuando se requiere de un servicio de emergencia, con la prontitud que amerita, por eso solicita que este consejo lleve esta inquietud ante las autoridades para dar una solución, que está directamente relacionado con la seguridad.

Agrega que la mesa de trabajo de la que participa esta ilusionada con la asistencia del día de hoy en este consejo y el planteamiento del problema.

El presidente (s) da las gracias al Sr. Cayupán y llevará la inquietud a la administración municipal para ver qué alternativas se tienen para dar solución.

El consejero Albornoz, señala que en la sesión pasada del concejo municipal se solicitó al alcalde que oficie a las compañías de internet y telefonía celular para conocer los planes de inversión que tienen estas compañías en el sector rural este año y el próximo año, ya que señala que no puede ser que haya problemas de conectividad de internet, ya que muchos servicios se llevan a cabo por este medio, le solicita al administrador, Sr Sánchez que le haga llegar una copia del oficio al sr. Cayupán.

El Sr. Carmach, señala que el problema que plantea el Sr. Cayupán se ha detectado en varios puntos de la región, por lo que se está trabajando con el ministerio de Telecomunicaciones y el Seremi, el Sr. Calderón, pero se necesita la georreferenciación de estos lugares, con esta información se puede ver que antenas están disponibles, ya que a veces el problema radica en la orientación de las antenas más que en la falta de las mismas.

El Sr. Ferrada señala que la dirección de Seguridad Ciudadana, cuenta con algo de esa información y se la puede hacer llegar.

El Sr. Bizama da cuenta que este problema tiene dos dimensiones. La primera dice relación con fortalecer el sistema de comunicación por radio, por lo que solicita realizar un barrido de las inversiones que se han hecho como concejo municipal para radios y antenas a las juntas de vigilancia rural, y lo segundo es hablar con los legisladores de la región para que planteen una ley donde se obligue a las compañías a tener coberturas mínimas. Insistiendo que esta problemática no se solucionará en el breve plazo.

El Presidente señala que se está trabajando con los equipos de radios y gran parte de las soluciones están en manos de la administración municipal.

**SR. EDGARDO MELILLÁN MORÁN**  
**PRESIDENTE DE JUNTA DE VIGILANCIA RURAL TROMEN MELILLÁN**

El Sr. Melillán solicita se apoye al sector rural con Antena repetidoras, Vigilancia de carabineros diurna y nocturna, Tranque o acumuladores de agua, Implementación y capacitación para una brigada de incendios del sector rural, Iluminación solar de los paraderos, Señalética de los comités de vigilancia en los caminos, Móviles de seguridad ciudadana diurna y nocturna, Batea o depósito de basura en el sector de Tromén y 5 laurel y alrededores.

El Presidente señala que la mayoría de las peticiones le corresponden a la municipalidad, de las cuales algunas ya están en curso como el de Iluminación de los paraderos con sistema fotovoltaico. Respecto a la basura y contenedores se va a programar, respecto a la vigilancia se solicita carabineros pronunciarse. Agrega que el Intendente I se reunió con directivos del gobierno regional y la municipalidad, donde se firmó un convenio entre las comunidades y el gobierno regional, donde se plantearon varios de estos temas, donde cree se van a dar varias soluciones. Recuerda que hace dos años atrás lo que comprometió la municipalidad se ha ido cumpliendo como el tema de caminos y distribución de agua, lo que se complementara en el convenio antes mencionado.

El capitán Plaza señala que se va a acoger el requerimiento y se hará saber a la prefectura mediante un informe, lo más pronto es tomar los datos del vecino para que tome contacto directo con el comisario del sector.

El Sr. Carmach indica que todos los dirigentes del sector rural deben reunirse con el Mayor Sáez, comisario de la 8va comisaría y se ofrece para realizar la coordinación. También menciona que hace un tiempo se ha entregado vehículos a carabineros para el sector rural, como también la municipalidad lo ha hecho, le parece que puede ser un problema de coordinación. Así también señala tiene conocimiento que llegará una nueva unidad de bomberos a Fundo el Carmen que podrá dar respuesta a la solicitud de la brigada contra incendio, ofreciendo que el nexo se realice a través de la subsecretaría.

El Sr. Norambuena señala que en este consejo existe un consejero que representa al sector rural, el Sr. Epul el que no se encuentra presente, pero que sería bueno que algunas de las inquietudes se canalizaran a través de él.

El Sr. Bizama, apoya la propuesta del consejero Norambuena, que se debe coordinar las peticiones con la Unión Comunal de Juntas vigilancia rural, así tendrían mayor fuerza. Le llama la atención el tema de la petición del agua. También recuerda que existe una mesa territorial de Boyeco donde se habían realizado varias peticiones.

El Sr. Carmach indica que existe un programa de la DOH para dar solución al tema del tranque de agua.

El Presidente señala que tiene bastante conocimiento de la mesa territorial de Boyeco, e indica que los compromisos que se adquirieron como municipalidad se cumplieron, de los cuales el primero era el cierre del vertedero. Vuelve a recalcar el convenio que se firmó entre las comunidades y el gobierno regional, que dará soluciones a estos requerimientos.

**SR. JUAN LLANCANAO LLANCANAO  
PRESIDENTE DE JUNTA DE VIGILANCIA RURAL  
PARCELAS DE CONOCO GRANDE**

El Sr. Llancaño corrige el nombre de su organización por Junta de vigilancia rural, social y cultural Las Parcelas de Conoco Grande, hace referencia que su organización tiene dos años de antigüedad. Señala que existen 40 juntas de vigilancia rural con unos quince socios cada una, lo que da un total 600 personas, multiplicado por 3 personas de cada familia da un total de 1.800 personas, lo que sería un 7% de la población de Temuco.

Expresa que dado los numerales, existe un solo funcionario municipal para el sector rural en materia de seguridad, el Sr. Gustavo Fuentes. Así también indica que solo hay una patrulla de carabineros que no ve frecuentemente. Indica que el sector rural es tres veces más grande que el sector urbano, sin embargo, en este último existen 4 patrullas de carabineros y 8 funcionarios, más otros móviles como móviles de sectorización y los de PDI. Pregunta por qué para el sector rural no existe una brigada de seguridad, que si existe para el sector urbano y por qué el tema de seguridad es tan poco. Por qué se espera que ocurran robos u otros delitos, si lo que se debe hacer es prevenir.

Si se tuviera una oficina de seguridad para el sector rural, se debe tener una persona con llegada a los dirigentes rurales. En el sector rural los jóvenes no toman cargo, en muchos casos son los ancianos de 60 años, los que no saben internet, los que no están capacitados para redactar un acta y menos para elaborar un proyecto.

Señala que él estuvo en Banco Estado para sacar una cuenta para postular a un FONDECOP, lo que le costó mucho, recalca la mala atención del banco.

Se necesita en el sector rural una persona para ayudar a realizar los trámites. Él no ha visto a nadie del municipio haciendo eso.

En el caso de la capacitación para brigadistas, indica que faltan los implementos para la brigada, ya que se necesitan herramientas especiales.

El Presidente señala que a algunas de esas solicitudes puede dar respuesta la Municipalidad. Sin embargo, vuelve a recordar el convenio del Gobierno regional con las comunidades, del que saldrán varias soluciones. Da la palabra al Sr Ferrada para que explique el trabajo que se realiza en el sector rural en materia de seguridad.

El Sr. Ferrada, explica que el Dpto. Programas de Seguridad dependiente de su Dirección, dentro de sus líneas de trabajo tiene contemplado el apoyo y asesoramiento de los vecinos del sector rural. Si bien, se tiene un profesional específico para ello, él no trabaja sólo, ya que existen otros profesionales que apoyan a las organizaciones, principalmente en el proceso de levantamiento de proyectos. Efectivamente una sola persona visita permanente a las juntas de vigilancia rural, el Sr. Gustavo Fuentes, quien principalmente trabaja fortaleciendo el Sistema de radio comunicación y también coordina el trabajo con la 8va comisaría. No se debe olvidar que la dirección de DIDECO y Desarrollo rural a cargo del Sr Denis Searle, atiende específicamente esta área y temas vinculados a la provisión de agua potable, Capacitación, por ejemplo. El municipio tiene varios funcionarios trabajando el tema rural.

El Sr. Bizama, señala que le parece que la postura del Sr. Llancaño es de reclamo, él cree que los vecinos no se sienten bien atendido. Se lleva la tarea de expresar la inquietud y hacer más amable la gestión municipal. Bastaría que, en la DIDECO, que es donde mayormente se hacen los trámites, fueran más considerados. Son cosas que se pueden hacer que no requieren grandes inversiones, son las condiciones mínimas que debe tener el municipio para atender a la gente. Con priorizaciones para el mundo rural, con un trato distinto para los adultos mayores.

El Sr. Carmach, señala que en las tres ponencias que se han pronunciado existen planteamientos comunes, pero le parece que les falta organización, ya que en vez de plantear lo mismo por separado debieran tener una organización común. Los invita a que le acompañen a Nueva Imperial, donde se tiene una experiencia de exportación, donde una dirigente la Sra. Susana Cheuquen ha logrado juntar en la unión comunal de juntas de vigilancia a todas las juntas de vigilancia rural, que tienen una directiva, donde todos los dirigentes se reúnen una vez al mes, quienes se comunican diariamente por radio, todo esto en comunicación con carabineros quien oficia como facilitador en las emergencias. También existe una radio en bomberos. Por lo que el recalca que les falta organización para tener planteamientos comunes para darles soluciones globales.

El Sr. Llancaño señala que él es dirigente social hace 18 años y ha formado parte de varias organizaciones, pero la realidad de Temuco es diferente. Ellos estuvieron botados durante 6 años, no había funcionarios de carabineros destinado al área. Los dirigentes no tienen conocimiento de los fondos concursables. Él plantea que se necesita una persona de seguridad ciudadana que tenga llegada y maneje el mapudungun.

El Sr. Ferrada interviene, señalando que el día 30 de marzo se realizó una reunión en la 8va comisaría con la "Unión Comunal de Juntas de vigilancia rural Newen de Temuco", que agrupa a las 40 juntas de vigilancia rural activas con sus personerías jurídicas de la comuna de Temuco, las cuales todas estuvieron representadas. En esta reunión se expuso el trabajo que se está realizando en el sector rural por parte de carabineros y de la Dirección de seguridad ciudadana.

Se informó, además, de los proyectos para el sector rural, uno de ellos es el de la iluminación de los paraderos con focos led con alimentación solar. El concejo municipal aprobó cerca de \$60.000.000 para esto, durante este mes se comenzará el proceso de licitación. En esta reunión se dio cuenta también, de lo que se ha hecho durante los últimos años.

El Sr. Ferrada indica que lo que desprende del requerimiento del Sr. Llancaño, es que se refuerce el personal para el sector rural y también, contar con un facilitador intercultural que pueda tener una mayor cercanía.

El Sr. Norambuena, agradece al consejo que se les dé la oportunidad a los vecinos del sector rural para plantear su problemática, que él conoce la problemática, ya que fue dirigente rural. Señala consultando al presidente si existe un asesor comunitario en el sector rural. Así también señala que este consejo ha acogido las peticiones para dar prontas soluciones.

## **6.- VARIOS:**

El Presidente ofrece la palabra a los Consejeros.

El Sr. Bizama señala que este consejo debe pronunciarse respecto al comercio ambulante, ya que existe una ordenanza vigente del 1 de diciembre y la situación está totalmente desbordada. Él presidió la comisión de modificación de la ordenanza, donde no estuvo de acuerdo con el perímetro de exclusión y con la multa. Es necesario hacer una diferencia respecto al comercio ambulante mapuche respecto al revendedor de vegetales que se hace pasar por mapuche. Este consejo se debe pronunciar, del perímetro de exclusión que no funciona, discutamos si es pertinente darle un espacio a las hortalizas mapuches, hoy día le cargamos la responsabilidad a carabineros en el desalojo. Insiste al presidente en calidad de interino para que convoque a una jornada de trabajo para desarrollar una opinión para el concejo municipal. Así también, el conversar la pertinencia del uso de los megáfonos, este consejo también debe pronunciarse respecto a esto.

El Sr. Albornoz, referente al mismo tema del comercio ambulante, solicita que se les haga llegar una estadística respecto al tema infraccional del año 2017, 2018 y lo que lleva del año 2019. Agrega que a la gente no le importa la procedencia de los productos, lo que se debe proteger es el comercio formal. Respecto a los megáfonos, él entiende que es una medida para que las personas busquen una reflexión de los que compran en la calle. Siempre hay un ilícito detrás del comercio ilegal, pero mientras la población no reflexione sobre eso, no se le puede pedir todo el tiempo a carabineros que desaloje a los comerciantes.

El Presidente concluye que el tema del comercio ambulante ilegal es un gran tema con muchas aristas, le parece interesante de que este consejo tenga una posición de cómo abordarlo. Para terminar y haciendo referencia a que se encuentran en Boyeco, quiere compartir como se ha abordado el tema de salud y educación en este sector. Se hizo esta escuela, esperando que fuera el gran centro educacional rural, pasando de 80 alumnos a sobre 300 alumnos.

Comenta, además, que se aprobó por el concejo municipal a proposición del alcalde la construcción de una escuela como esta en el sector de Mollulco y que existe una preocupación por Boyeco. Se han habilitado vehículos nuevos, se ha contratado una persona intercultural en el consultorio, se ha trabajado con los profesores, existe una preocupación por el sector.

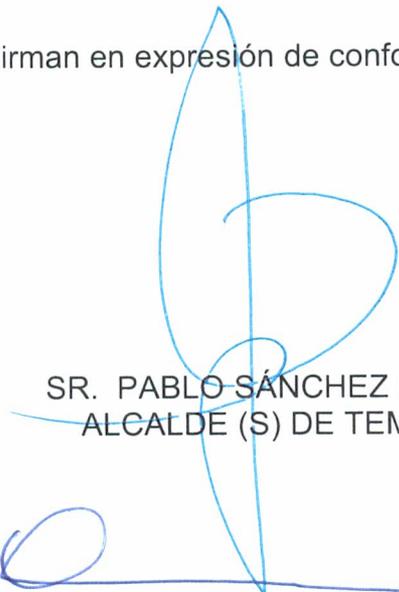
Al no haber más intervenciones, el Presidente, agradece la participación. Invitándoles a la cuenta pública del día 30 de abril junto al Alcalde y los concejales.

Se recuerda que la próxima sesión del Consejo de Seguridad Pública, será el día 16 de mayo de 2019, a las 18:00 horas en la Salón del Concejo, ubicada Prat 650, 4° piso. Dando por finalizada la sesión a las 19:20 hrs.



RFP/CPS/

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



SR. PABLO SÁNCHEZ DÍAZ  
ALCALDE (S) DE TEMUCO



SR. CRISTIAN VOULLIEME LEÓN  
FISCALIA IX REGION



SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
CONCEJO MUNICIPAL



SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO  
CONCEJO MUNICIPAL



SR. JORGE BRAVO CUERVO  
(REP) SENDA IX REGION



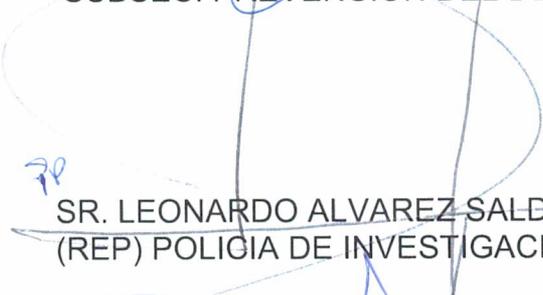
SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO  
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA  
SUBSEC. PREVENCIÓN DEL DELITO



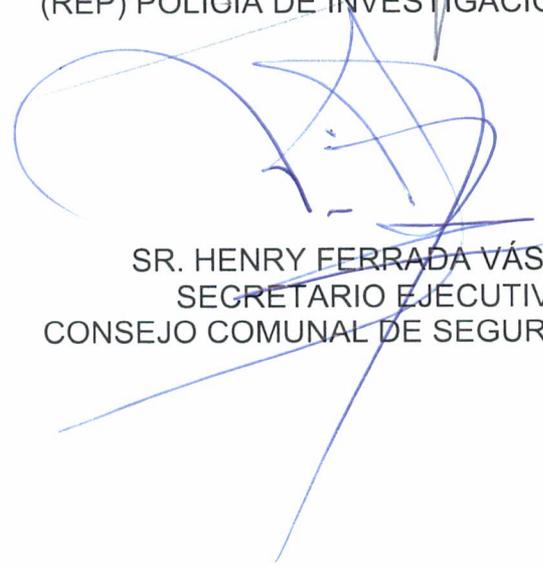
SR. CRISTIAN LLEVENES INOSTROZA  
(REP) INTENDENCIA IX REGION



SR. LEONARDO ALVAREZ SALDIVIA  
(REP) POLICIA DE INVESTIGACIONES



SR. CLAUDIO PLAZA DE LOS REYES SANCHEZ  
(REP) CARABINEROS DE CHILE



SR. HENRY FERRADA VÁSQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



SR. JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE